



U04CEU... (mirrored text from the reverse side of the page)

Punto III del orden del día: Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, celebrada el día 25 de junio de 2020.

El L.C.P Héctor Hugo Díaz Navarrete, menciona a los integrantes del Comité, que el acta anteriormente citada fue leída, firmada y aprobada en su oportunidad, por lo que se les solicita a los asistentes se dispense la lectura, quienes así lo realizan.

Punto IV del Orden del Día: Revisión de la agenda de trabajo.

- 4.1 Validación bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPL005/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO".

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, proyecta el archivo que contiene las bases del proceso, y se realizan modificaciones de la denominación de la dirección, en el punto 9.1.1, inciso j), punto 10, punto 20 de garantías, en el anexo 4, punto 6.

El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, menciona: "me podrían decir el monto para el presente proceso".

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, menciona: "el techo financiero estimado es por \$1'561,199.26 (Un Millón Quinientos Sesenta y Un Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 26/100 M.N).

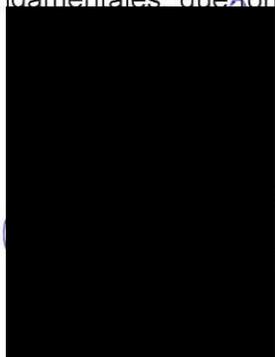
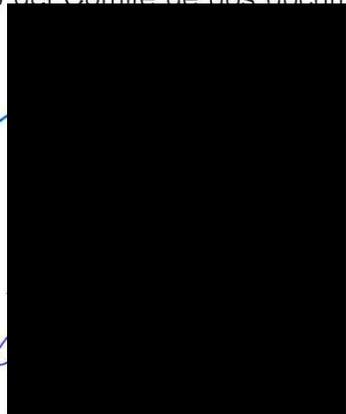
El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "haber si nos dicen, que no podemos conocer".

La Lic. Juana Margarita Lara Ramírez, explica; "de hecho es una instrucción por parte de la Secretaría de Administración, pero pues, de esto ya tiene conocimiento el Organismo".

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "queríamos aclarar respecto a eso que esta circulando por parte de Administración, menciona cámaras, hay que ser cuidadosos, la única cámara, es la Cámara de Comercio, los demás son organismos, no tienen carácter de cámaras"

El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, menciona: "solicitamos oficialmente, que sea por oficio por parte de la Secretaría de Administración a los Comités de Adquisiciones, más no estuvimos de acuerdo con eso".

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, explica: "el que se refiere a que no se haga del conocimiento del Comité de dos documentos fundamentales, que forman parte del expediente".



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



Handwritten signature in blue ink



U0ACEU... (mirrored text from the reverse side of the page)

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, menciona: "Tampoco emitir un oficio que habla de Cámaras, ¿entonces a quien te refieres?, yo también, igual como comenta José Guadalupe, quisiera que se hiciera en forma el oficio, porque en este caso quisiéramos nosotros abstenernos, toda vez que precisamente citando un oficio interno de administración, ya que no se tenga la información completa, no se tiene las posibilidades emitir voto en algún sentido, eso también es importante, pues hay dejarlo bien claro, aprovechando también el comentario de la persona de administración, con base a ese comentario Cámara de Comercio se abstendría, porque no hay razón, con fundamento en lo que ellos dicen, niegan información, sobre que podemos nosotros también aprobar algo."

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta a los miembros si aprueban las bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPL005/2020, denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO".

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "Me abstengo".

El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, manifiesta: "Aprobado".

El Lic. Juan Mora Mora, manifiesta: "Aprobado".

El Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, manifiesta: "Aprobado".

El L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, manifiesta: "Aprobado".

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, manifiesta: se aprueban las bases Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPL005/2020, denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO", con cuatro votos a favor y una abstención.

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
02-100720-SO	Se aprueban con cuatro votos a favor y una abstención las bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPL005/2020, denominada ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO.

4.2 Validación de bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CI-LPN003/2020, denominada "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO FORENSE".

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, proyecta el archivo que contiene las bases del proceso, y se realizan modificaciones de la denominación de la dirección, en el punto 9.1.1, inciso j), punto 10, punto 20 de garantías, en el anexo 4, punto 6.

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta: "¿Se aprueban las bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPL005/2020, denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO"?"



U04EUDP>VCEUW00P>A0S4U00P>V0R0U0WT 0P>VU4U0A0U0U0K0E0E0WT 0E0S04P>V0U0W0U0R00R0U0P>DU0T 0E0A0E0A0E0V0E0J0E0E0A0G0F0A0A
S0A0S0Y0A00A0U0E0U0P>0A0E0P>0A0E0A0E000U0A0E0A0E0U0T 0E0A 0A0U 0S0E0A0S0A0U0N0A0U0P>0A0R0A0S0A0U0U0A0U0A0U0A 0P>0W0U0A0P>A
0U0U0S0A0E0A 0A0U0P>A0S0E0A 0E0E 0P>VU4U0W0E0W0A0E0: 0A 0A0U0A 0U0U0E0W0E0W0A0E0: 0A 0A0U00W0P>0U0E0W0E0W0A0E0: 0A 0A0W0A0E0U0E0A
0W0E0W0A0E0: 0A 0A0U0Y0U0E0W0E0W0A0E0: 0A 0A0U 0U0A 0A0U0W0E0W0A0E0: 0A 0A0U0N0A0U0A00S0U0A0E0A 0E0E 0P>VU0U0A0P>0U0A0S0U0A0P>A
T 0E0U0A0E00A0S0A0E0W0A0E0A 0A0A0U00S0A0E0W0A0E0A 0A00S0A0E0U0T 0E0A 0A0E 0A0U 0U0A 0U0A0E0U0S0A0S0A0U0A0E0A 0A00A00U0W0P>0U0A
U: 0S0E0A0E0A0T 0W0U0A0U0U0A0S0A0E0A0E0A0U0P>DU0T 0A0E0S0U0A0E0A 0E0E 0P>VU0A0U0000U0E0U0Y0U0A0U 0U0A 0A00A0S0U0A0E0A 0E0E 0P>VU0A
0P>0U0A0S0U0A0E0A0S0A0S0A0U0A0E0A 0A00A00U0W0P>0U0A: 0S0E0A0E0A0U0W0E0W0A0E0 0P>VU0A0U0W0R0U0P>V0P>0A0E0A0E0V0A0U0A0000W0P>0U0A
U0S0A0V0A0E0A0E0E0U0T 0E0A 0A0U00U0X0A0E0A0E0A0U0P>E00P>0A0E0A0T 0W0U0A0U0U0A0S0A0E0A

- El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "Me abstengo".
- El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, manifiesta: "Aprobado".
- El Lic. Juan Mora Mora, manifiesta: "Aprobado".
- El Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, manifiesta: "Aprobado".
- El L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, manifiesta: "Aprobado".

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, manifiesta: "Se aprueban las bases Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CI - LPN003/2020, denominado "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO FORENSE", con cuatro votos a favor y una abstención".

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
03-100720-SO	Se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención las bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CI-LPN003/2020, denominada RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE USO FORENSE.

4.3 Validación de la metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2021.

El L.C.P Héctor Hugo Díaz Navarrete, menciona: "En cumplimiento al artículo 24, fracción III, de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, propone como metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2021, el formato de Excel denominado, Cédula de requerimientos, para elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y anteproyecto de presupuesto 2021, y explica: "El presente formato se pretende remitir a las Direcciones del Instituto, con el fin de que registren la información correspondiente a sus necesidades para el ejercicio 2021 y así recabar los requerimientos de la Institución".

La Lic. Margarita Gaspar Cabrera, menciona: "Solicito que se incluyan todos los requerimientos descritos en la ley y el reglamento".

El L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta: "¿Se aprueba metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2021?, los miembros del Comité aprueban la metodología, levantando su mano.

